



ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA -2018
(B.O.P. de Las Palmas nº 58, de 14 de mayo de 2018)

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de la participación juvenil y para la realización de proyectos, acciones y actividades dirigidas a la población joven de Gran Canaria (B.O.P. nº. 58 de 14 de mayo de 2018)

VISTAS las **15 solicitudes** de subvenciones presentadas, dentro del plazo estipulado, por las entidades interesadas.

VISTO que en la Base 6.5 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que la Jefa de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 7.1 de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente**, por lo que se determina la necesidad de **requerir la subsanación** de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el **Anexo I**, cuya **notificación** se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas



Plaza de la Constitución, s/n
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41
www.grancanariajoven.com

Código Seguro De Verificación:	eDgh0cpXWNNFO6TwXQLdtQ==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eDgh0cpXWNNFO6TwXQLdtQ=	Página	1/2





www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, conforme a la citada Base 6.5 de la convocatoria.

PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.

SEGUNDO.- Disponer la **publicación del presente requerimiento** en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA INSTRUCTORA - JEFA DE SERVICIO,

Juana María Sánchez Rodríguez



Código Seguro De Verificación:	eDgh0cpXWNNFO6TwXQLdtQ==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eDgh0cpXWNNFO6TwXQLdtQ=	Página	2/2





ANEXO

INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA C.I.F: G28556728 PROYECTO "DESMONTANDO MITOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO" COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €	6.2.e) ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE: - No se ha realizado ante el funcionario.
--	--

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA=	Página	1/9	

<p>ASOCIACIÓN JUVENIL CHRISTOS-SVP</p> <p>C.I.F.:G35933803 PROYECTO: "PROYECTO ESTRATÉGICO CHRISTOS 2018" COSTE TOTAL PROYECTO: 2.780,05€</p>	<p>CUMPLIMENTAR ANEXOS I, II Y III SEGÚN MODELOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2018 y teniendo en cuenta además, la siguiente subsanación de lo presentado:</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES: Falta firma identificada de la persona responsable del proyecto, así como identificar como Vº Bº la firma del Representante Legal de la Asociación.</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Concretar y ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...) y respondiendo al código seleccionado en la Solicitud (D) de los previstos en la base primera de la Convocatoria. Señalar si el Proyecto responde a demandas o iniciativas propuestas los los/as jóvenes destinatarios/as y cómo se ha recopilado las mismas.</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: -- Reformular los Objetivos Generales y Específicos, de tal forma que respondan al código seleccionado en la Solicitud (D) de los previstos en la base primera de la Convocatoria, en consonancia con la motivación y la fundamentación y hacerlo de manera clara y sintetizada, teniendo en cuenta que los Objetivos Generales (identifican la finalidad del Proyecto) y los Objetivos Específicos (desarrollan y concretan los objetivos generales).</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: -- Todas las actividades deben desarrollarse en coherencia con los objetivos y el código seleccionado, con una descripción clara y detallada de las mismas.</p> <p>6. Destinatarios: --- Aclarar a qué se refiere y qué conlleva, lo expuesto sobre becas a través de cuotas y donaciones de socios/as para jóvenes en peligro de exclusión social.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: -- Especificar el concepto reflejado en gastos corrientes como "alquiler para la actividad final del Campamento de Verano", de manera que se concrete de qué es el alquiler.</p> <p>12. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: --- Detallar a cuánto asciende la aportación económica por cuotas de socio y derramas, respectivamente, así como señalar el tipo de donaciones de particulares, para las actividades concretas de este Proyecto, especificando qué gastos del mismo se cubren con estas aportaciones.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: -- Fundamentar la necesidad de evaluación del proyecto (por qué se evaluará) y qué se evaluará según las encuestas de satisfacción y valoración que como exponen, realizaran tras cada actividad. Todo ello, de manera clara y concreta.</p> <p>15. Valor del Proyecto/Acción/Actividad: -- Señalar aspectos innovadores, impacto previsto en los/as jóvenes beneficiarios/as directos/as y en las comunidades locales implicadas en el proyecto, acción o actividad; influencia de la intervención en el contexto social, mediante un efecto en cadena sobre otros/as jóvenes beneficiarios/as indirectos/as; y perspectivas futuras de continuidad del proyecto, acción o actividad).</p>
--	--

2

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA= =	Página	2/9





<p style="text-align: center;">ASOCIACIÓN JUVENIL METROPOLIS DE TRES PALMAS</p> <p>C.I.F:G35274034 PROYECTO: "TALLER DE HIP-HOP BY LIVICH". COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...).</p> <p>6. Destinatarios: -- Especificar los mecanismos y criterios de selección de los destinatarios, es decir, cómo se hará la selección de los residentes en el barrio de Tres Palmas y resto de barrios del Cono Sur de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>6.2.e) ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE: - No se ha realizado ante el funcionario.</p>
<p style="text-align: center;">ASOCIACIÓN SCOUTS- EXPLORADORES (BENTAYA)</p> <p>C.I.F: G35295641 PROYECTO: "CONSTRUYENDO FUTURO" COSTE TOTAL PROYECTO: 3.300,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>- Falta firma identificada de la persona responsable del proyecto, así como identificar como Vº Bº la firma del Representante Legal de la Asociación.</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Concretar y ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...) y respondiendo a los códigos seleccionados en la Solicitud (A, B, C y D) de los previstos en la Base Primera de la Convocatoria. --- Indicar cómo se ha recopilado la demanda de los/as jóvenes que exponen en este punto.</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: -- Reformular los Objetivos Generales y Específicos, de tal forma que respondan a los códigos seleccionados en la Solicitud (A, B, C y D) de los previstos en la base primera de la Convocatoria, en consonancia con la motivación y la fundamentación, teniendo en cuenta que los Objetivos Generales (identifican la finalidad del Proyecto) y los Objetivos Específicos (desarrollan y concretan los objetivos generales), evitando la repetición de los mismos, tal y como es el caso de los que exponen como primero y último de los Generales.</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: -- Las actividades deben plantearse en coherencia con los objetivos y los códigos seleccionados, con una descripción clara y detallada de las mismas.</p> <p>6. Destinatarios: -- Atendiendo a la base primera de la Convocatoria, las personas beneficiarias directas del Proyecto, han de ser exclusivamente población joven (de 14 a 30 años, según la Ley 7/2007 Canaria de Juventud) de Gran Canaria, por lo que en este sentido, se ha de aclarar el perfil que establecen en cuanto a edades y también respecto a la procedencia de las personas beneficiarias, al estar confuso éste último aspecto.</p>

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpg/tA==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpg/tA= =	Página	3/9



	<p>8. Temporalización/Cronograma: -- Detallar el cronograma previsto para la ejecución del proyecto, señalando las fechas (concretar día y mes) a realizar cada una de las acciones/actividades del proyecto, así como los horarios o en todo caso, el nº de horas.</p> <p>10. Lugar de Realización y Ámbito de Actuación: -- Especificar el ámbito de actuación: si es en barrio (señalar cual o cuales), municipio (señalar cual o cuales), comarca (señalar cual o cuales), isla de Gran Canaria.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: -- Relacionar y cuantificar lo que conlleva lo señalado como gastos corrientes y mantenimiento, según la base quinta de la Convocatoria sobre gastos subvencionables: honorarios puntuales de ponentes o monitores, material fungible, seguros, material de difusión, transporte terrestre, alquileres...). No superando la cantidad máxima a subvencionar (3.000 €).</p> <p>13. Acciones Previstas para la difusión: -- Relacionarlas y desarrollar cómo se hará cada una de las acciones que se señalan.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: -- Especificar cómo se realizará el seguimiento. --- Fundamentar la necesidad de evaluación del proyecto (por qué se evaluará).</p> <p>6.2.e) ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE: - Falta el sello de la entidad pública en la cual se ha firmado por la funcionaria la citada declaración responsable.</p>
<p>ASOCIACIÓN SCOUT ACANAC CIF: G35355965 PROYECTO: "ALTERNATIVAS SALUDABLES PARA JÓVENES" COSTE TOTAL PROYECTO: 1.430,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...).</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: --- Concretar y describir los talleres y dinámicas de hábitos saludables, así como las actividades de prevención de Educación para la salud que se señalan, al igual que las rutas y campamentos en la naturaleza y las acciones a realizar dentro de éstos, según se mencionan.</p> <p>8. Temporalización/Cronograma: -- Especificar qué rutas y qué campamentos en la naturaleza se hacen por cada fecha señalada para ello.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: -- Relacionar y cuantificar lo que conlleva lo señalado como material de actividades, según la base quinta de la Convocatoria sobre gastos subvencionables.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: -- Especificar cómo se realizará el seguimiento.</p>

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA=	Página	4/9





	<p>15. Valor del Proyecto/Acción/Actividad: -- Señalar aspectos innovadores, impacto previsto en los/as jóvenes beneficiarios/as directos/as y en las comunidades locales implicadas en el proyecto, acción o actividad; influencia de la intervención en el contexto social, mediante un efecto en cadena sobre otros/as jóvenes beneficiarios/as indirectos/as.</p> <p>6.2.h) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: - No se aporta</p>
<p style="text-align: center;">ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA</p> <p>C.I.F: G35673342 PROYECTO: "ARMONYC, ARMONIZANDO LA COVIVENCIA. COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>6. Destinatarios: - Corregir errata detectada cuando señalan personas directas beneficiarias previstas.</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: --- Desarrollar el contenido de la actividad de trabajo intergeneracional.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: -- Especificar cómo se realizará el seguimiento.</p>

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA=	Página	5/9





<p>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>C.I.F:G80829641 PROYECTO: "CORAZÓN EN MOVIMIENTO" COSTE TOTAL PROYECTO: 3.000,00 €</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Concretar y ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, respondiendo a los códigos seleccionados en la Solicitud (A, C y D) de los previstos en la Base Primera de la Convocatoria.</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: -- Reformular el Objetivo General planteado, al detectarse que lo conforman dos objetivos diferentes y por tanto, reformular de igual manera, los Objetivos Específicos acorde al mismo o mismos y todos ellos relacionados con los códigos seleccionados en la Solicitud (A, C y D) de los previstos en la Base Primera de la Convocatoria.</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: -- Las actividades deben desarrollarse, especificando los contenidos de cada una, en coherencia con los objetivos y los códigos seleccionados en la Solicitud (A, C y D) de los previstos en la Base Primera de la Convocatoria.</p> <p>6. Destinatarios: -- Especificar los criterios de selección de los/as destinatarios/as, que seguirán los Servicios Sociales de Telde y los que aplicará la Asociación en la entrevista que mantendrán con los/as candidatos/as. --- Definir en el perfil, las variables establecidas de riesgo de exclusión social, para los/as destinatarios/as de este proyecto.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: -- Reformular el Presupuesto, al no ser gastos subvencionables material deportivo, atendiendo a la base quinta de la Convocatoria. Así mismo, desglosar el concepto de honorarios de monitores, de tal forma que se especifique el número de monitores, el número de horas y el coste de la hora. De igual modo, aclarar los conceptos de transporte y promoción, al no figurar los mismos en ningún otro apartado del proyecto y el tipo de seguro que se refleja.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: --- Ampliar este apartado fundamentando la necesidad de evaluación del proyecto (por qué se evaluará), estableciendo el objetivo de la misma (qué y para qué se evaluará), así como las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la evaluación final. Todo ello, de manera clara y concreta.</p> <p>6.2.e) ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE: - No se ha realizado ante el funcionario. Faltan datos, firma y sello del funcionario.</p> <p>6.2.h) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: - No se aporta</p> <p>6.2.i) ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS</p>
---	--

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA= =	Página	6/9	



<p>ASOCIACIÓN JUVENIL K-POP CANARIAS</p> <p>C.I.F: G76291988 PROYECTO "KIMCHI 2018 VI FESTIVAL DE CULTURA COREANA" COSTE TOTAL PROYECTO: 2.896,00€</p>	<p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES:</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: -- Concretar y ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...), respondiendo a los códigos seleccionados en la Solicitud (E y F) de los previstos en la Base Primera de la Convocatoria. --- Señalar si el Proyecto responde a demandas o iniciativas propuestas los los/as jóvenes destinatarios/as y cómo se ha recopilado las mismas.</p> <p>6. Destinatarios: -- Reformular este punto, teniendo en cuenta que según la base primera de la Convocatoria, las personas beneficiarias directas del Proyecto, han de ser exclusivamente población joven (de 14 a 30 años, según la Ley 7/2007 Canaria de Juventud) de Gran Canaria.</p> <p>8. Temporalización/Cronograma: -- Aportar, al ser ilegible el presentado.</p> <p>9. Recursos Necesarios: -- Señalar el número de talleristas, perfil, y nº de horas de dedicación, atendiendo a lo recogido en el punto 5 del proyecto, referente a las actividades.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: -- Especificar el número de talleristas, el número de horas y el coste de la hora. -- Revisar el importe total del presupuesto.</p> <p>12. Otras ayudas y colaboraciones públicas o privadas: --- Detallar qué gastos del proyecto, se cubren con los fondos económicos propios, con la ayuda económica de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Santa Lucía y con los recursos económicos del Consulado de la República de Corea del Sur de Las Palmas, señalando además en este último caso la cuantía de los mismos.</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: -- Aportar, al ser ilegible lo presentado.</p> <p>6.2.i) ALTA/MODIFICACIÓN A TERCEROS -- Falta la firma del representante legal.</p>
---	--

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA=	Página	7/9	



<p>ASOCIACIÓN JUVENIL OBRERA CRISTIANA CANARIA C.I.F: G35682913 PROYECTO "CampajOC`18" COSTE TOTAL PROYECTO: 5.200,00 €</p>	<p>– DEBEN VOLVER A PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, Y SUBSANAR TODO LO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>6.2.c) DNI Representante legal</p> <p>6.2.d) ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES: --- Firma de la persona responsable del proyecto y del Representante Legal de la Asociación, así como sello de ésta.</p> <p>3. Motivación y Fundamentación: – Concretar y ampliar la contextualización de la actuación en el entorno social en que se desarrollará y la necesidad de la misma, centrada en las acciones a ejecutar, con datos objetivos que puedan existir al respecto (estudios, estadísticas, publicaciones...) y respondiendo a los códigos seleccionados en la Solicitud (A, C y D) de los previstos en la base primera de la Convocatoria. Señalar si el Proyecto responde a demandas o iniciativas propuestas los los/as jóvenes destinatarios/as y cómo se ha recopilado las mismas.</p> <p>4. Objetivos Generales y Específicos: – Reformular los Objetivos de manera clara, sintetizada y diferenciando Objetivos Generales (identifican la finalidad del Proyecto) y Objetivos Específicos (desarrollan y concretan los objetivos generales).</p> <p>5. Acciones/Actividades que incluye el Proyecto: – Todas las actividades deben desarrollarse en coherencia con los objetivos planteados y los códigos seleccionados, con una descripción clara y detallada de las mismas.</p> <p>6. Destinatarios: – Aclarar dentro de las características del perfil de jóvenes destinatarios/as, lo señalado sobre algunos jóvenes de Lanzarote, teniendo en cuenta, que según la base primera de la Convocatoria, ésta tiene como objeto: <i>"la mejora de la calidad de vida de jóvenes de Gran Canaria"</i>.</p> <p>10. Lugar de Realización y Ámbito de Actuación: --- Concretar lugar de realización (instalaciones) de cada una de las actividades expuestas.</p> <p>11. Presupuesto Total Estimado Desglosado por Concepto del Gasto: – Reformular el Presupuesto, al no ser gastos subvencionables, material de oficina, ni las fotocopias, ni el detalle a los ponentes, recogido como otros, atendiendo a la base quinta de la Convocatoria, siendo necesario especificar el resto de lo que recoge el otros, reflejado en este apartado. Por otro lado, describir el concepto de desplazamientos y de dietas que se recogen como gastos corrientes. No superando la cantidad máxima a subvencionar (3.000 €).</p> <p>14. Seguimiento y Evaluación del Proyecto, Acción y Actividad: – Especificar cómo se realizará el seguimiento.</p> <p>6.2.e) ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE: - No se ha realizado ante el funcionario.</p> <p>6.2.f) Certificado acreditativo o poderes de la representación con la que actúa la persona que suscribe la solicitud.</p> <p>6.2.h) PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: - No se aporta</p>
--	--

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpg/tA==	Fecha	06/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpg/tA=	Página	8/9





ASOCIACIÓN JUVENIL LA PARADA DEL RICÓN C.I.F.: G35938125 PROYECTO: ¡CULTURALÍZATE! COSTE TOTAL PROYECTO:	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II. MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD PARA JÓVENES. No se aporta.- PRESUPUESTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. No se aporta.
---	---

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La Instructora, Jefa de Servicio,

Juana M^a Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA==	Fecha	06/07/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/c0/hzd32400KqJ6kZpq/tA=	Página	9/9	